MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7326/2.018		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE 1428/2018		
Descripción	"Adecuación y Ampliación de Red de Media Tensión del Alimentador CAT 04, desde la Sub Estación Catueté, hasta el Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú".		
Identificador (ID)	350592		
Ítem/Lote	-		
Proveedor o Contratista	Contratista CONSORCIO SUR (OPEL del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres – INPROCON S.R.L. – ARCAL S.R.L.)		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	13/12/2.018		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 3.027.088.194.- IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	120 días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Itaipú

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado/disminuido	G. 208.503.771 IVA incluido.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	CM N° 1: 6,89 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	24 días a partir de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	20 %

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Es necesario realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico:

1- Reemplazo de postes de 12/300 Kgf. por postes de 12/500 Kgf. y estructuras tipo EPMTH1 por EPMTH2, debido al esfuerzo de la tracción de los conductores que deben soportar a consecuencia de las curvas muy pronunciadas.
2- Aumento del tendido de Línea Protegida con cable de 3x185 mm2 que no fueron previstos en el Proyecto Ejecutivo, pero necesarios para la continuidad de obra.
3- Reemplazo de postes de 12/300 Kgf. por postes de 15/500 Kgf. en algunos sectores, debido a

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

VERIFICACION TECNICA

que las cuestas son muy considerables, a fin de evitar que el tendido de los cables no tengan una pendiente muy pronunciada.

4- Se agregaron estructuras tipo EPMTH1R (doble amarre del mensajero) en varios tramos del tendido protegido, para mayor sustentación de la línea.
5- Cambio de artefactos de alumbrado público existentes en muy malas condiciones por artefactos de alumbrado público nuevos.

Ante todo lo expuesto, se ha efectuado ajustes en la Planilla, previendo y agregando nuevos ítems, en mano de obra algunos con provisión de material incluido (ítems 63a, 63b) no previstos, pero necesarios para la completa ejecución de la obra; como así también la de incluir ítem para la Provisión de Materiales no previstos (ítems 154 al 164) y ante su inexistencia en stock en los depósitos de Ande.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 208.503.771** (guaraníes doscientos ocho millones quinientos tres mil setecientos setenta y uno), IVA Incluido, que representa el **6,89%** del monto original del contrato.

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **24 días** de plazo, correspondiente al 20% del plazo de ejecución establecido en el presente Contrato (120 días), a ser contado a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

Cabe destacar que la Obra no podrá ser concluida dentro del plazo establecido por Contrato, principalmente por la falta de cable de Aluminio desnudo de 150 mm2 sin existencia en los depósitos de la ANDE a la fecha, que ya fue reclamado por la Contratista a través del Expte. N° SG/DSME/10414/19 en fecha 10/09/19, por lo tanto los días de atraso no es atribuible al Contratista.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato
Fecha: ..12 SEP 2019.....

Ing. José Andrés Rocke
Coordinación Auditoría Técnica
ANDE

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

VERIFICACION TECNICA